



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

BOLETÍN ONLINE

PDF descargable | www.anhistoria.org.ar

Año 2, Nº 5 (Enero-Febrero de 2013)



Temario

Relato político y discurso historiográfico: algunas precisiones

Bicentenario de la memorable Asamblea

Presentación del libro: "La Vuelta de Obligado y la victoria en la campaña de Paraná"

Agenda de actividades



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

Relato político y discurso historiográfico: algunas precisiones. *In memoriam Gustavo Ferrari*

Por el Académico de Número Dr. Marcelo Montserrat*

Es mi propósito plantear algunas preguntas acerca de la socorrida noción de relato político, tal como se la emplea en el análisis periodístico y aún en el de raigambre académica, con cierta candidez cercana a la ignorancia.

El relato, así concebido, me parece que denota una intrusión lingüística, en reemplazo del concepto de modelo que, proveniente del pensamiento matemático o econométrico, expresó hasta el hartazgo la necesidad de una aparente precisión en la indagación sociohistórica.

A su vez, se iba apagando el dudoso prestigio del vocablo estructura, tan caro a muchos intelectuales sesentistas y setentistas. Pero, en primer lugar ¿es la noción de relato político un hallazgo contemporáneo en contradicción eventual con el discurso historiográfico?

Me permito afirmar lo contrario y recurro a un testimonio curioso y cristalino. Es conocida la tenacidad con que Peter Johann Eckermann transcribía sus conversaciones con Goethe. El miércoles 15 de octubre de 1825, una década después del Congreso de Viena, Goethe tenía 76 años, en tanto que un joven profesor de apenas 30 llamado Leopold von Ranke se trasladaba de Frankfurt a Berlín, para emprender una meteórica carrera académica. El texto reza así: "Hoy encontré a Goethe de muy buen talante y tuve una vez más la satisfacción de oír de sus labios palabras llenas de interés. Tratamos de la situación de la literatura actual, sobre cuyo tema Goethe se expresó de la manera siguiente: la verdadera causa de los males de la nueva literatura es la falta de carácter en la individualidades dedicadas a escribir y a investigar". Y es especialmente en la crítica donde se revelan las desventajas de esta falta de carácter, pues, o difunde lo falso dándolo por verdadero, o nos da alguna obra verdadera pero mezquina, sacrificando a ella algo mucho más grande y útil. Hasta ahora el mundo creía en el sentido heroico de un Lucrecia, o de un Mucio Scévola y esto nos permitía admirarlos y entusiasmarlos con su heroísmo. Pero ahora viene la crítica histórica y nos dice que aquellos seres no han vivido nunca, y que sólo deben ser considerados como fábulas que inventara el sentimiento heroico de los romanos. ¡Qué quieren que hagamos con una verdad tan pobre!

Si los romanos poseyeran almas tan grandes para inventar esas fábulas, nosotros deberíamos también tenerlas lo bastante por lo menos para creer en ellas. Yo me había complacido siempre recordando aquel hecho trascendental del siglo XIII, cuando el emperador Federico III se hallaba empeñado en continuas luchas con el Papa y a causa de estas el norte de Alemania tuvo que sufrir el asalto de hordas asiáticas que invadieron estos países y consiguieron avanzar hasta Silesia. Pero el

duque Liegnitz los derrotó en Shecken. Los asiáticos se dirigieron luego a Moravia y fueron abatidos también por el conde Sternberg. Estos valientes habían vivido dentro de mí como los grandes salvadores de la nación alemana. Pues bien, ahora viene la crítica histórica y dice que aquellos héroes se habían sacrificado inútilmente, porque las hordas asiáticas habían emprendido por propio impulso un movimiento de retirada. Con ello quedaba desvanecida una gran proeza nacional y nuestro corazón profundamente decepcionado.



Johann Wolfgang von Goethe.

Notable muestra de la pugna entre el deseo del relato y la razón de la crítica histórica que hallaría más tarde en Nietzsche su cultor ultravitalista, la tensión verdad-deseo suele culminar en la amarga constatación colectiva que un novelista siciliano, Leonardo Sciascia, expresó así en su narración histórica *El Consejo de Egipto*: "cada sociedad genera el tipo de impostura que, por así decir, se merece"

Pero quizás ha llegado el momento de exhibir, aunque sea brevemente el estatuto conceptual de la noción de relato. Oswald Ducrot y Tzvetan Todorov definen al relato como "un texto referencial con temporalidad representada", que para N. Friedmann se basa en algunas oposiciones binarias o terciarias: 1) acción - personajes - pensamiento; 2) héroe simpático o antipático al lector; 3) una acción que el sujeto ejecute de manera absolutamente responsable y una acción que el sujeto padece: 4) el mejoramiento y la degradación de una situación.

Estos rasgos esenciales se advierten en los casos históricos de relatos sociopolíticos que examinaremos a continuación. La profecía joaquinista (1145-1212) ejerció en Europa una notable influencia, como señala Norman Cohn en su obra *En pos del milenio*. Joaquín de Fiore configuró un relato teopolítico y triádico de la historia: la edad del Padre o de la Ley, la del Hijo o del Evangelio y, por fin la del Espíritu, época de amor, alegría y libertad. Entre 1200 y 1260 debería culminar el proceso salvífico, no sin temporarias vicisitudes.

Cuando la rama rigorista de la orden franciscana



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

adoptó esta doctrina, se evidenció la potencialidad de su mensaje.

Federico II de Suabia, nieto de Barbarroja, hombre cruel, brillante y premonitorio, fue considerado por muchos como el novus dux de la profecía del monje calabrés, hasta que después de su muerte en 1250, la intriga del relato alcanzó su punto máximo: vivit et non vivit decía el pueblo palermitano de su errante fantasma normando aunque su cuerpo yaciera en una espléndida tumba de pérfido en la



Leopold von Ranke.

penumbra de la catedral de Palermo.

Otro caso de relato político de sugestivo diseño ocurrirá en la incipiente Rusia del siglo XV. Nomen et omen –el nombre es un presagio- decían los romanos, locución que bien podría aplicarse al mítico prestigio del símbolo imperial de Roma. Caída Constantinopla en 1453 y liberada Moscú de la presión del kanato de la Horda de Oro, casado el gran duque Iván III con Zoe (Sofía), una princesa bizantina en 1472, aparece el relato teopolítico urdido por el monje Filoteo de Pskov acerca de Moscú como la Tercera Roma.

Manuel García-Pelayo ha sintetizado el relato: “Según Filoteo, el Imperio romano es eterno por ser el último de los profetizados por Daniel y es indestructible por haber nacido Cristo bajo él. Por su herejía apolinaria ha caído la Primera Roma; por sus pecados está la Segunda bajo el poder de los agarenos; pero queda la Tercera y última Roma y después de ella no habrá más. Moscú, como Tercera Roma, construida sobre siete colinas, es la única capital de la verdadera fe y del verdadero Imperio Cristiano al que han pasado todos los imperios y reinos de la Tierra, de un Imperio que, operando la salvación, se extenderá hasta el fin de los tiempos. Así, pues, con la doctrina de Moscú como Tercera Roma se cambia el centro del oikoumene y se dotan de legitimidad las pretensiones imperialistas de Moscú. También para la Rusia de comienzos del siglo XVI la pretensión imperial había de ir unida al nombre mágico de Roma”.

El águila bicéfala bizantina volará ahora alto en plena expansión moscovita e Iván III intentará introducir en su correspondencia con los Habsburgo el título de zar, extranjerismo híbrido del eslavo y el griego que Iván IV portará como oficial cuando sea coronado en 1547.

Pero el relato político de mayor envergadura fue urdido lejos del mundo medieval. Me refiero al relato mítico de los Sabios de Sión. La construcción de este texto antisemita que transcribe las supuestas actas de una reunión en Basilea en 1897 -fecha del primer congreso sionista- en la que los sabios habrían organizado perversamente la dominación del mundo, tuvo una difusión universal.

¿Cómo se diseñó esta extraordinaria falsificación? Las investigaciones de Norman Cohn y de Pierre-André Taguieff han demostrado que el texto fue compuesto en París durante 1900-1901 por el agente ocasional de la Okhrana, Matías Golovinski. El autor plagió en buena medida una extraña obra del abogado francés Maurice Joly, Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu, publicado en Bruselas en 1864 y que constituye un alegato panfletario contra Napoleón III. La mordiente influencia de los Protocolos en el ámbito ruso, tan transido de antisemitismo y su difusión masiva en la Alemania nazi hicieron del panfleto un Instrumento de la judeofobia mundial. Yo mismo recuerdo que, siendo un adolescente tuve acceso a una copia mimeografiada que circulaba entre los oficiales del Colegio Militar de la Nación. En la actualidad, existen aun fieles creyentes como el gobierno teocrático de la República Islámica de Irán.

Permítaseme cerrar este primer capítulo con el recurso a una obra de extrema importancia en la literatura contemporánea: 1984, de George Orwell, publicada en 1949.

La célebre distopía, último libro de este heredero de Swift, es una cantera abierta a múltiples interpretaciones; aquí nos ceñiremos a la estrategia del relato político en el seno del llamado colectivismo oligárquico atribuido a un tal Emmanuel Goldstein, teórico del Gran Hermano oceánico. “La mutabilidad del pasado es el eje del Ingsoc. Los acontecimientos pretéritos no tienen existencia objetiva, sostiene el Partido, sino que sobreviven sólo en los documentos y en las memorias de los hombres. El pasado es únicamente lo que digan los testimonios escritos y la memoria humana. Pero como quiera que el Partido controla por completo todos los documentos y también la mente de todos sus miembros, resulta que el pasado será lo que el Partido quiera que sea... En cualquier momento se halla el Partido en posesión de la verdad absoluta y, naturalmente, lo absoluto no puede haber sido diferente de lo que es ahora. Se verá, pues, que el control del pasado depende por completo del entrenamiento de la memoria. La seguridad de que todos los escritos están de acuerdo con el punto de



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

vista ortodoxo que exigen las circunstancias, no es más que una labor mecánica. Pero también es preciso recordar que los acontecimientos ocurrieron de la manera deseada. Y si es necesario adaptar de nuevo nuestros recuerdos o falsificar los documentos, también es necesario olvidar que se ha hecho esto." Como se advierte, el relato político se yergue aquí como el modelo y la matriz de todo discurso absoluto, reescrito según los cambiantes intereses actuales, desde "los discursos, estadísticas y datos de toda clase", según escribe Orwell.



Aguila bicéfala bizantina.

He aquí que estas precisiones se vuelven sobre sí mismas, pues se preguntan si el concepto de relato o narración no afecta sustancialmente el carácter autónomo de la disciplina histórica, borrando los límites entre la historia y la literatura ficcional. Tal parece la posición de un historiador y teórico como Hayden White, cuyas obras han tenido difusión en nuestro país. Robert Duran ha sintetizado así la pretensión de White: "White sostiene que cuando un historiador transforma una crónica (una simple lista de acontecimientos del pasado ordenados cronológicamente según el año en que tuvieron lugar) en una historia (una narración que organiza los acontecimientos en una totalidad comprensible con un comienzo, un medio y un final), los materiales se reconfiguran de manera inevitable en un proceso estético que White llama construcción de la trama (emplotment). La construcción de la trama significa no sólo que no existe una historia original, sino también que no existe algo así como una historia en general, es decir, historias tan infinitamente diferentes entre sí como las particularidades de los acontecimientos que relatan. Sólo existen historias de clases particulares, esos tipos de historias que constituyen el patrimonio de toda civilización y comunidad. Por lo tanto, construir la trama de los acontecimientos significa organizarlos y disponerlos según un tipo de historia reconocible, lo cual implica limitarse a los posibles tipos de historia de que dispone una cultura determinada. En Metahistoria White plantea una reducción a cuatro arquetipos históricos (mythoi) derivados de Anatomía de la crítica de Northrop Frye: novela, tragedia, comedia y sátira".

Pero la historia así concebida plantea inmediatamente el problema del relativismo. Aunque White parece no renunciar al concepto de verdad, un gran historiador italiano, Carlo Ginzburg, ha escrito: "Orientado por una lectura de izquierda de la obra de Gentile (o al menos de una parte), el dejo casi gentiliano que se advierte en los escritos de

Hayden White a partir de "The Burden of History"- un manifiesto por una nueva historiografía, publicado en 1966- parece menos paradójico. Puede comprenderse fácilmente la resonancia (así como la intrínseca debilidad) de este ataque a las ortodoxias historiográficas liberales y marxistas. Entre finales de los años sesenta y comienzo de los setenta, el subjetivismo- incluido el subjetivismo extremo- tenía un tenor netamente radical. En una situación en la que deseo era considerada una palabra de izquierda, realidad (incluida la insistencia en los "hechos reales") tenía un aire decididamente de derecha. Esa perspectiva y su simplismo, por no hablar de un carácter suicida se muestra hoy en día superada por completo: en el sentido de que las actitudes que implican una sustancial fuga de la realidad ya no son privilegio exclusivo de exiguas fracciones de la izquierda.

Todo ello debería estar presente en cualquier intento por explicar la fascinación, verdaderamente peculiar, que en nuestros días circunda, aun por fuera de los ámbitos académicos a las ideologías escépticas. Entretanto, Hayden White se ha pronunciado "contra las revoluciones lanzadas desde arriba como desde abajo de la jerarquía social". Que la representación sociohistórica de la realidad expresada en obras propiamente literarias es una tradición, tal como Erich Auerbach lo ha probado en Mimesis, es Indudable desde Homero hasta Flaubert y Borges. Otra cosa es sostener, como hace Alasdair MacIntyre en su libro Tras la virtud, o como escribe Paul Ricoeur en Tiempo Y narración: que la narratividad "determina, articula y califica la existencia temporal". Más allá de estas afirmaciones, resulta notable que, a mi criterio, la más profunda descripción de la tarea historiográfica y de su pretensión de verdad, haya sido expresada por una novelista. Así se manifestó Marguerite Yourcenar: "Las reglas del juego: aprenderlo todo, leerlo todo, informarse de todo. Rastrear a través de millares de citas la actualidad de los hechos: tratar de reintegrar a esos rostros de piedra su movilidad, su flexibilidad viviente.

Cuando dos textos, dos afirmaciones, dos ideas se oponen, esforzarse en conciliarlas más que en anular la una por medio de la otra; ver en ellas dos facetas diferentes, dos estados sucesivos del mismo hecho, una realidad convincente en tanto compleja, humana en tanto múltiple... Deshacerse de las sombras que se llevan con uno mismo, impedir que el vaho de un aliento empañe la superficie de un espejo; atender sólo a lo más duradero, a lo más esencial que hay en nosotros, en las emociones de los sentidos o las operaciones del espíritu como puntos de contacto con esos hombres que, como nosotros comieron aceitunas, bebieron vino, se embadurnaron los dedos con miel, lucharon contra el viento despiadado y la lluvia enceguedora y buscaron en verano la sombra de un plátano y gozaron, pensaron, envejecieron y murieron".

**Palabras pronunciadas en la sesión privada de la Academia, del 13 de Noviembre de 2012.*



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

Bicentenario de la memorable Asamblea

Por el Académico de Número Dr. Carlos Páez de la Torre

**El 31 de enero de 1813, se inauguró la Asamblea General Constituyente.
No declaró la Independencia ni sancionó la Constitución.
Pero sus actos de soberanía y sus leyes dejaron
profunda huella en la historia argentina.**

Hace hoy dos siglos, el domingo 31 de enero de 1813, a las 9 de la mañana, la Soberana Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata abrió sus sesiones en Buenos Aires.

En ese momento, iban corriendo ya dos años y ocho meses desde que, el 25 de mayo de 1810, los criollos habían expulsado al representante del Rey de España, reemplazándolo por una Junta de Gobierno, cuya condición de “poder central” acataron las provincias interiores.

Ese gobierno, si en los papeles declaraba luchar por los derechos de Fernando VII, en los hechos venía a demostrar una clara decisión de autonomía política. Por eso había formado ejércitos que luchaban contra las tropas del Rey en el Paraguay, en la Banda Oriental y en el Alto Perú.

El poder en las flamantes “Provincias Unidas”, se había ido estructurando de diversas formas y al compás de las tendencias políticas internas. En la Junta inicial de 1810, las facciones se alineaban, respectivamente, detrás del presidente Cornelio Saavedra y del secretario Mariano Moreno. La primera se había impuesto, logrando que los diputados del interior se incorporaran al gobierno y formaran la “Junta Grande”. Pero la segunda influyó decisivamente en el movimiento del 5 y 6 de abril de 1811, que logró sustituir la Junta por el “Primer Triunvirato”.

Tendencias en la Asamblea

La acción de las logias (la Sociedad Patriótica y la Logia Lautaro) que buscaban la independencia, lograría el ascenso al poder del “Segundo Triunvirato”, el 8 de octubre de 1812, pocos días después de conocido el triunfo patriota en la batalla de Tucumán. Este Triunvirato convocará a una Asamblea General Constituyente, integrada por representantes de las ciudades y pueblos interiores. La Asamblea simbolizaba, entonces, un fuerte intento de organizar un nuevo poder político en las Provincias Unidas, apartado totalmente de las caducas formas virreinales.

Pero, en su interior, pujaban dos sectores. En una síntesis superficial, puede decirse que una tendencia era alentada por el coronel José de San Martín, que quería declarar la independencia y dictar una constitución. En la otra estaba el coronel Carlos de

Alvear, que optaba por postergar independencia y constitución, considerando más urgente encarar los problemas externos, con un gobierno que fuera unipersonal y que dejara atrás el sistema de juntas o triunviratos. Sería la fracción que se impuso, y Alvear fue elegido presidente de la corporación.



LA ASAMBLEA DEL XIII. Un óleo de Paul Emile Boutigny reconstruye una de las sesiones de la famosa corporación, cuya presidencia ejercía el coronel Carlos de Alvear.

Distinguidos diputados

La Asamblea se inició declarando que en ella residía “la plena representación y ejercicio de la Soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata”, y en el juramento se omitió toda mención a Fernando VII. Se sentaba entre los diputados el doctor Bernardo de Monteagudo, tucumano que representaba a Mendoza, junto a otras figuras de la primera hora de la Revolución, como Nicolás Rodríguez Peña, Juan Larrea, Hipólito Vieytes, o Fray Cayetano Rodríguez, para citar algunos. Los diputados por Tucumán eran el doctor Nicolás Laguna y el coronel Juan Ramón Balcarce. A moción de Alvear se decretó que, sin perjuicio de la jurisdicción que los eligió, eran “ante todo diputados de la Nación y por tales ellos deberían todos tenerse”.

La Banda Oriental del Uruguay, bajo la inspiración de José Gervasio Artigas, reunió un Congreso donde eligió seis representantes a la Asamblea. Estos viajaron con instrucciones concretas de pedir la declaración de la independencia y de instalar un gobierno de sistema confederal, cuya capital estuviera “precisa e indispensablemente” fuera de Buenos Aires. Pero la mayoría alvearista de la Asamblea rechazó sus poderes, arguyendo requisitos de forma. Esto hizo que Alvear retirara sus tropas del



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

sitio de Montevideo.

Pocos días después de instalada la Asamblea, el 3 de febrero, San Martín batía a los realistas en las barrancas de San Lorenzo, sobre el río Paraná.

Júbilo en Tucumán

La instalación de la Asamblea tuvo gran eco en Tucumán. A las 4 de la tarde del 11 de febrero, bajo juramento y en "cabildo abierto extraordinario", autoridades y vecinos reconocieron que en la corporación estaba representada "la autoridad soberana de las Provincias Unidas". Dice el acta que "todo el pueblo reunido en la Plaza Mayor" o sea la actual Independencia, y en las "Casas Consistoriales", es decir el Cabildo, "prorrumpió en las mayores demostraciones de gozo y alegría". Se gritaba "¡Viva la Patria!" y "¡Viva la Asamblea General!", mientras repicaban las campanas y tronaban las salvas de artillería. El Cabildo había entregado a los diputados Laguna y Balcarce un pliego con las instrucciones que debían seguir, en cuanto a la presentación de proyectos y al voto.



EL SELLO. La Asamblea creó el escudo nacional, al disponer que el Poder Ejecutivo usara su mismo sello.

De acuerdo a ellas, debía sostener que el gobierno no ejerciera intervención alguna en la Asamblea, y que esta tenía que declararse "Tribunal Supremo de las Provincias". Las sesiones debían efectuarse "precisa e indispensablemente" fuera de Buenos Aires, para que fueran libres y al margen de cualquier abuso del poder.

Importantes instrucciones

En cuanto a la independencia, no debían consentir que se formulara esa declaración que, "a más de ser prematura, nos traería un torrente de males y contradicciones". Se entendía que "no es llegado el tiempo" de un pronunciamiento de esa índole, "hasta no vernos libres de enemigos exteriores" y contar con fondos suficientes para costear un "ejército respetable", capaz de enfrentar a cualquier potencia que tomara "como pretexto la independencia para declararnos la guerra".

En cuanto a una posible Constitución, recomen-

ba tener presente "la de Norte América, para ver si con algunas modificaciones es adaptable a nuestra situación local y política". Todas las otras cuestiones -extensión de territorio, agricultura, industria, comercio y similares- quedaban libradas a "la prudencia e ilustración" de los diputados, quienes debían conciliar los intereses de las Provincias Unidas "con el particular de Tucumán".

El historiador Alberto Padilla destaca, en estas pautas, la negativa a declarar la independencia, y el "antecedente federalista" que implicaba la remisión a la Constitución de Estados Unidos. Como las instrucciones tucumanas tienen fecha anterior a las de Jujuy, a las de los diputados orientales y a las de Potosí, constituyen, afirma Padilla, "la primera manifestación de un federalismo doctrinario consagrado en el texto actual de nuestra Constitución". Se sabe que nuestro diputado Laguna -quien llegó a presidir la Asamblea en enero de 1814- llegó a confeccionar un proyecto de Constitución que remitió a Tucumán hacia mayo de 1813. Su texto, lamentablemente, se ha perdido.

Ni esclavos ni nobles

La Asamblea del XIII dejaría marca en la historia argentina por las trascendentes disposiciones que adoptó. En primer lugar, terminó con la esclavitud. Decretó que los hijos de esclavos serían hombres libres -es decir, la "libertad de vientres"- y que todos los esclavos de países extranjeros quedaban libres ni bien pisaran el suelo de las Provincias Unidas. Abolió todos los servicios personales de los indígenas, como la mita, el yanaconazgo, la encomienda, el tributo. Esto porque "eran hombres perfectamente libres y en igualdad de derechos a todos los demás ciudadanos".

Arrasó con todo lo que significara nobleza. Quedaron prohibidos los títulos, los mayorazgos y los escudos de armas. Abolió también los tormentos a los detenidos y los azotes en las escuelas. Hizo gala de agresividad contra los españoles europeos: les dio plazo de 15 días para obtener carta de ciudadanía a los que tuvieran empleos militares, civiles o eclesiásticos, bajo pena de ser exonerados.

Una Iglesia nacional

Declaró que el gobierno de las Provincias Unidas era "independiente de toda autoridad eclesiástica que existiera fuera de su territorio", y prohibió que



LAS NUEVAS MONEDAS. Anverso y reverso de las piezas que hizo acuñar la corporación.



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

el Nuncio Apostólico de España ejerciera acto alguno de jurisdicción. Ordenó que los obispos, "habiendo reasumido sus primitivas facultades", las usen "en sus respectivas diócesis, mientras dure la incomunicación con la Sede Apostólica". En la colecta de la misa, el ruego tradicional por "Su Majestad Real" se substituyó por rogativas sobre la Soberana Asamblea. Quedó abolida la Inquisición y prohibió que se profesara como religioso antes de los 30 años de edad. Todo esto implicaba, dice Vicente Fidel López, "el propósito de constituir una Iglesia católica nacional argentina, que no por dejar de ser romana era menos católica y menos cristiana que la de España".



SEDE DE LA ASAMBLEA. Local del antiguo Consulado de Buenos Aires, donde tuvieron lugar las sesiones.

Himno y Escudo

La "Canción Patriótica", con letra de Vicente López y Planes y música de Blas Parera, quedó convertida en Himno de las Provincias Unidas. Lo llama Mitre "producto de la inspiración sublime de un poeta arrebatado, haciendo oír al mundo el grito sagrado de la libertad". También quedó instituido en los hechos el Escudo, al resolver la Asamblea que "el Supremo Poder Ejecutivo use el mismo sello que este cuerpo soberano"; emblema que también se dispuso que reemplazara al escudo del Rey y que se grabase en las nuevas monedas. Era un óvalo con la mitad superior azul y la inferior blanca: dentro de esta última, dos manos entrelazadas aferraban la pica con el gorro frigio de la libertad. Todo el óvalo estaba rodeado por una corona de laurel, y en la cabecera asomaba el sol.

No hubo declaración expresa sobre la bandera celeste y blanca, que recién oficializaría en Congreso de Tucumán. Pero desde entonces la enseña creada por Manuel Belgrano se utilizó normalmente en sustitución del pabellón real.

Justicia, milicia, procesos

Asimismo la Asamblea reglamentó la tarea del Triunvirato, cuerpo que posteriormente reemplazaría. El Poder Judicial quedó encuadrado en un "Reglamento de la Administración de Justicia" y se abolieron los recursos ante la Justicia de España. En lo militar, sancionó disposiciones que, por ejemplo, normaban el escalafón -donde el grado de brigadier era el máximo- reglamentaban los uniformes y penaban con rigor las desertiones. Los oficiales debían concurrir a la Academia Militar que se creó, y quedó fundado el Instituto Médico Militar.

El ánimo reorganizador se expresó igualmente implantando los "juicios de residencia" que, al modo de la antigua legislación española, revisaban la actuación de los ex funcionarios: en este caso, desde 1810 en adelante. La norma condujo al enjuiciamiento de numerosos notables. Luego, una ley de amnistía suspendería los procesos, en cuyo transcurso se registraron injusticias notorias, como el maltrato al brigadier Cornelio Saavedra.

Moneda y empréstito

También ordenó la Asamblea la acuñación de monedas de oro y plata en Potosí. En lugar de la efigie del Rey, las piezas llevaban en una cara el sello de la Asamblea y la leyenda "En unión y libertad"; en la otra, un sol y la leyenda "Provincias Unidas del Río de la Plata".

Dispuso asimismo un censo de población en todo el territorio, que debía levantarse "inmediatamente y de un modo prolijo".

En el orden económico, se declaró libre la exportación y el comercio de cereales, y se dispuso un empréstito de 500.000 pesos -de los cuales Buenos Aires aportaría 200.000- para atender las urgencias de la guerra marítima contra los realistas.

Trascendencia histórica

No se llegó a sancionar una Constitución, a pesar de que fueron presentados dos proyectos: la mayoría de la Asamblea consideró inoportuno un estatuto escrito, pretextando los problemas que enfrentaban las Provincias Unidas. Pero sí se resolvió (al saberse la inminencia del retorno de Fernando VII al trono y las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma) concentrar el poder en una sola persona, con el nombre de "Director Supremo", en lugar del Triunvirato. En ese cargo fue designado Gervasio Antonio de Posadas. Lo asesoraría un Consejo de Estado, que asimismo se creó.

La Asamblea dejó de sesionar el 26 de enero de 1814. Ejecutó actos "propios del parlamento de una nación independiente", dicen Floria y García Belsunce. Pero la situación internacional y otros factores -sobre todo la falta de unidad de miras en su seno- impidieron que organizara un país que aún no estaba maduro para eso.

A juicio de Mitre, "la Asamblea prefirió constituir la Independencia de hecho, dejando para otros tiempos su proclamación. Y marchando decididamente a ella, formuló el vasto programa de la revolución, en una serie de leyes memorables que han inmortalizado su nombre y legado a la posteridad altas lecciones, que no se olvidarán mientras el sol alumbró el cielo argentino".

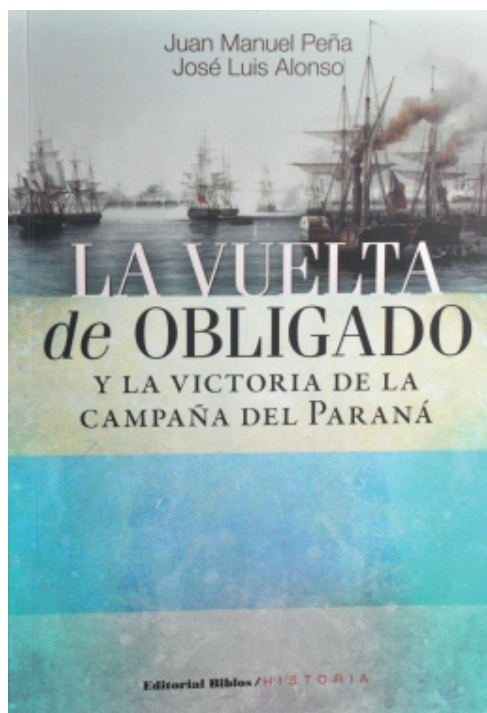


Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

Presentación del libro: "La Vuelta de Obligado y la victoria en la campaña de Paraná"

Por los doctores Juan Manuel Peña y José Luis Alonso

El miércoles 5 de diciembre, se realizó la presentación del libro: "La Vuelta de Obligado y la victoria en la campaña de Paraná", de los doctores Juan Manuel Peña y José Luis Alonso, con prólogo del Académico de Número, doctor Isidoro J. Ruiz Moreno. El acto se desarrolló en el Pórtico de las Verjas del antiguo recinto del Congreso Nacional.



Agenda de actividades

9 de Abril de 2013 - Sesión pública especialmente convocada con motivo de la incorporación del señor Carlos Dellepiane Cálcena, como académico correspondiente en la provincia de Buenos Aires. Será presentado por la Académica de Número Dra. Olga Fernández Latour de Botas. Disertará sobre: "Mariano Balcarce; El Diplomático y el Hombre". El acto se realizará en el recinto del Antiguo Congreso Nacional a las 18.30hs.

Feria del Libro - La Academia Nacional de la Historia participará de la Feria del Libro 2013, que se realizará desde el 23 de abril al 13 de mayo. Allí exhibirá sus principales y más recientes publicaciones.